

Ante una situación económica, productiva y social insostenible.

ES URGENTE DECLARAR LA EMERGENCIA PYME

MAYO 2024



APYME – Asamblea de pequeños y medianos empresarios.
Av. Rivadavia 2358, piso 3, oficina derecha (C1034ACP) - C.A.B.A.

 (54 - 11) 4952-1700
 apyme@apyme.org.ar



ES URGENTE DECLARAR LA EMERGENCIA PYME

El conjunto de la sociedad argentina está atravesando un gravísimo cuadro de recesión con alta inflación y distribución regresiva de ingresos, generado por las políticas “de shock” del nuevo gobierno y un ajuste inédito sobre el sector público, el trabajo, la producción, la población más vulnerable y la clase media.

Atenazadas entre el derrumbe del mercado interno y los insostenibles incrementos de insumos y tarifas, las Pymes urbanas y rurales, cooperativas y emprendimientos autogestionados, están en riesgo de extinción. Es imperioso salvaguardar a este vasto entramado productivo nacional que constituye más del 90 % de las empresas, genera el 80% del empleo registrado y aporta un 45 % del PIB.

Bajo estas consideraciones, APYME propone a legisladoras y legisladores declarar de modo urgente la emergencia Pyme sobre la base de los siguientes ejes:

1. Rechazar el DNU 70/2023, estableciendo su nulidad ya que habilita la desregulación de todos los aspectos de la actividad económica, exigiendo medidas paliativas del daño a la producción y el trabajo.
2. Exigir participación del sector en el tratamiento del proyecto de “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” y del regresivo “Paquete fiscal”, ambos con media sanción en Diputados.
3. Proteger y poner en valor la industria nacional en todos los rubros, favoreciendo la vinculación tecnológica, impidiendo la competencia desleal y fomentando la sustitución selectiva de importaciones.
4. Brindar a las Mipymes herramientas para garantizar su sustentabilidad económica financiera, preservando los puestos de trabajo y estableciendo una adecuada calificación y segmentación.
5. Continuidad y ejecución de los programas vigentes en el área Mipyme.
6. En el plano fiscal, terminar con las ejecuciones y restablecer mecanismos con facilidades de pago.
7. Retracción y segmentación del esquema tarifario.
8. Creación de un Consejo de Monitoreo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, como órgano de seguimiento permanente del sector. Creación del Ombudsman de las Pymes.
9. Restablecer y crear mecanismos de recomposición de ingresos y de impulso al mercado interno, con vigencia efectiva del Compra a Mipymes y Compre Nacional.
10. Facilitación de importaciones de insumos para producción. Efectivo acceso en tiempo y forma al MUC para importar insumos que no tengan reemplazo nacional y eliminación del impuesto PAIS sobre los mismos, que distorsiona costos y resta competitividad. Fomento de las exportaciones Mipymes con valor agregado y destinos diversificados, sin exclusiones políticas o ideológicas.



Diagnóstico y fundamentos*

1. Ajuste y desintegración del Estado

La primera y casi única directriz económica del actual gobierno fue una devaluación de 118%, sin ninguna medida de compensación sobre las subas de precios e ingresos.

Al mismo tiempo se puso en marcha un proceso de ajuste sobre las cuentas del Estado y desregulación de todos los aspectos de la actividad económica vía el DNU 70/2023. En ese marco se dispuso el cese de la obra pública en todo el país, al tiempo que se cortaron las transferencias a las provincias.

La hipótesis de que la devaluación no se traslada a precios fue refutada una vez más por las remarcaciones descontroladas en alimentos, combustibles y productos de primera necesidad. En los primeros cuatro meses del gobierno la inflación alcanzó un acumulado de 90,26 %.

El Gobierno explicitó su objetivo de acelerar la licuación de los ingresos y ahorros en pesos, con el fin de “secar la plaza” vía un fuerte recorte presupuestario, la baja de tasas y el retraso cambiario, todo lo cual ha llevado al país a encarecerse aceleradamente en dólares.

Si bien se sobre cumplió con las metas fiscales impuestas por el FMI, el organismo no ha comprometido nuevos préstamos de dinero “fresco” e incluso ha observado en repetidas ocasiones la dudosa sostenibilidad de un programa de estas características. Por su parte, el Gobierno persiste en sus objetivos de mediano plazo en cuanto a un proceso de dolarización y eliminación del BCRA.

2. Destrucción del ingreso

Si bien la suba inicial de los precios se dio principalmente en alimentos y productos de la canasta básica, a ello se sumaron las de medicamentos, transporte, combustibles, educación, medicina prepaga, energía y comunicaciones, fruto de la desregulación y la retirada del Estado.

El gasto devengado en subsidios económicos para la energía bajó en el primer trimestre del año el 67% respecto de igual período del 2023. Los subsidios destinados al transporte lo hicieron en un 30%. (Último informe sobre ejecución presupuestaria de la Asociación Argentina del Presupuesto y la Administración Financiera Pública, ASAP)

La canasta de servicios públicos para un hogar promedio del AMBA fue de 102.779 pesos durante el cuarto mes del año, lo que implica un incremento en el costo promedio de los servicios de agua, gas, luz y transporte del 241 por ciento frente a los 30.100 que arrojaban en diciembre. (Observatorio de Tarifas y Subsidios del Instituto Interdisciplinario de Economía Política - IIEP).

**Las cifras recogidas en este documento corresponden al primer trimestre del año, verificándose en el mes de abril una tendencia a la profundización negativa de las variables.*



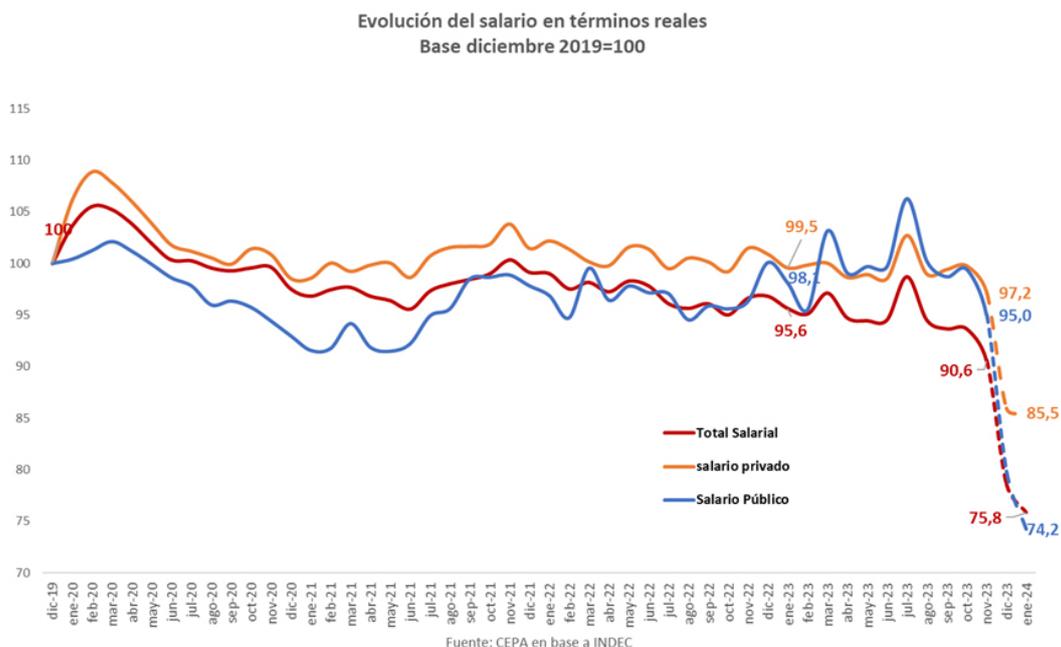
La eliminación de subsidios energéticos en febrero generó un aumento mayor al 300% en las boletas de usuarios residenciales, Pymes comerciales e industriales, edificios, hospitales, universidades y alumbrado público de los municipios. Los aumentos del gas tendrán un impacto similar o mayor. Cabe mencionar que nuestro país tenía, comparativamente, una cifra muy baja de subsidios a la energía per cápita, según datos del Banco Mundial:

EE. UU.	U\$S 2.176
Australia	U\$S 1.259
Alemania	U\$S 684
Israel	U\$S 1.113
Japón	U\$S 1.240
Rusia	U\$S 2.334
Argentina	U\$S 403 (Puesto 68)

La demanda de energía eléctrica cayó un 14,6% en marzo en la comparación interanual. Este indicador funciona como un parámetro para reconocer la incidencia del ajuste sobre la actividad económica.

A ello se suma el aumento de los alquileres, cuya oferta aumentó tras la derogación automática de la ley vigente por efecto del mencionado DNU 70/2023, pero cuyos precios siguieron dolarizados y con aumentos sostenidos.

En este marco de incertidumbre planificada se inició un proceso de descomposición de los ingresos, principalmente de los sectores más vulnerables y la clase media. La Argentina se convirtió en el país de la región con el salario mínimo más bajo en dólares. Calculado según dólar paralelo, representa apenas 196 dólares, mientras que en Uruguay es de 810 dólares, en Chile de 580 dólares y en Brasil de 276 dólares.



La caída del poder adquisitivo de los salarios acumulaba casi un 25% hacia febrero, en términos interanuales.



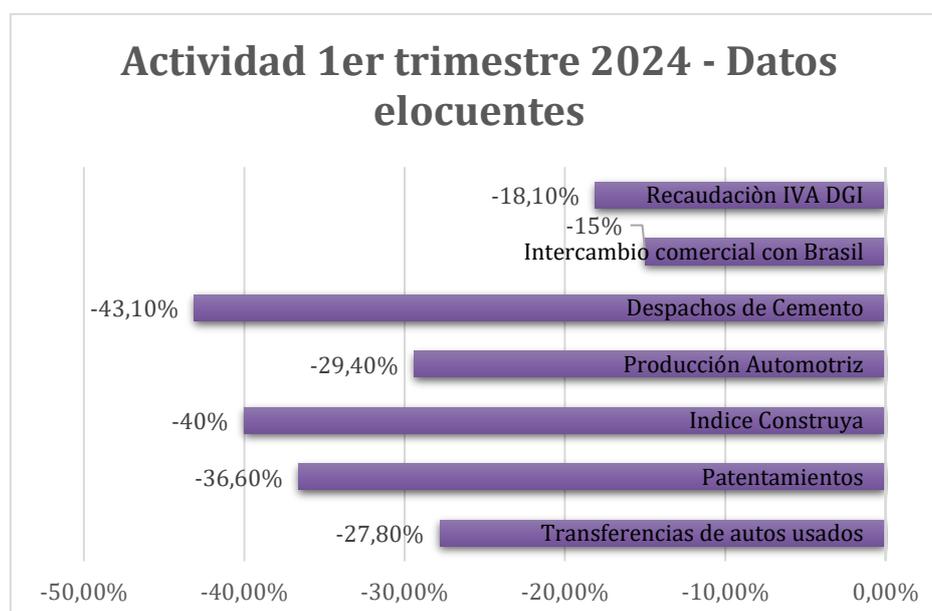
Por otra parte, a causa de la aplicación de la nueva fórmula de actualización de jubilaciones y pensiones, impuesta por un decreto del Poder Ejecutivo, se estima que este sector social pierde también un 25% de su capacidad de compra.

El Observatorio Social de la UCA prevé que el nivel de pobreza llegará a un 60% entre febrero y marzo de 2024.

3. Caída de las ventas

Según los últimos datos oficiales disponibles al cierre de este informe, La actividad económica cayó un 0,2% en febrero contra enero y un 3,2% interanual. Así, encadenó seis meses continuos en baja, con un descenso del 5,4%. La mayor parte de esa caída (3,7%) se corresponde a los últimos tres meses, con el ajuste fiscal y el pico inflacionario como causas.

Transcurridos el primer trimestre de 2024, las ventas minoristas Pymes retrocedieron durante marzo 12,6 % en comparación con el mismo mes del año pasado, acumulando una caída del 22,1% en el primer trimestre del año versus el mismo período de 2023.



Todos los componentes del consumo, tanto en Pymes como en grandes superficies, han caído en forma récord, casi un 20% en promedio.

En el caso de las transferencias de usados, el primer trimestre muestra una caída de -16,1% respecto al mismo período del año anterior (el dato más bajo desde 2017, comienzo de la serie). En el caso de los patentamientos, registra el peor dato de los últimos 20 años.



Los préstamos al sector privado registraron una contracción interanual real del 38,7%. Los préstamos a través de las tarjetas de crédito acumularon en el primer trimestre un derrumbe del 34%.

La drástica disminución del consumo se ve reflejada en las cifras de recaudación. Según AFIP en marzo arrojó un retroceso (descontado la inflación) del 5,6 % por debajo de lo ingresado en febrero, que, a su vez, había registrado una merma de 16,7 % respecto de enero.

Esta caída es explicada principalmente por el mal desempeño de impuestos que reflejan el derrumbe de la actividad y el consumo: Ganancias (-41 por ciento real interanual en marzo y) e IVA (-18 por ciento real interanual).

Los recursos de la Seguridad Social tuvieron un retroceso real en torno al 24 %. La baja en aportes personales y patronales se explica por la expulsión neta de trabajadores del mercado laboral y salarios licuados por la inflación.

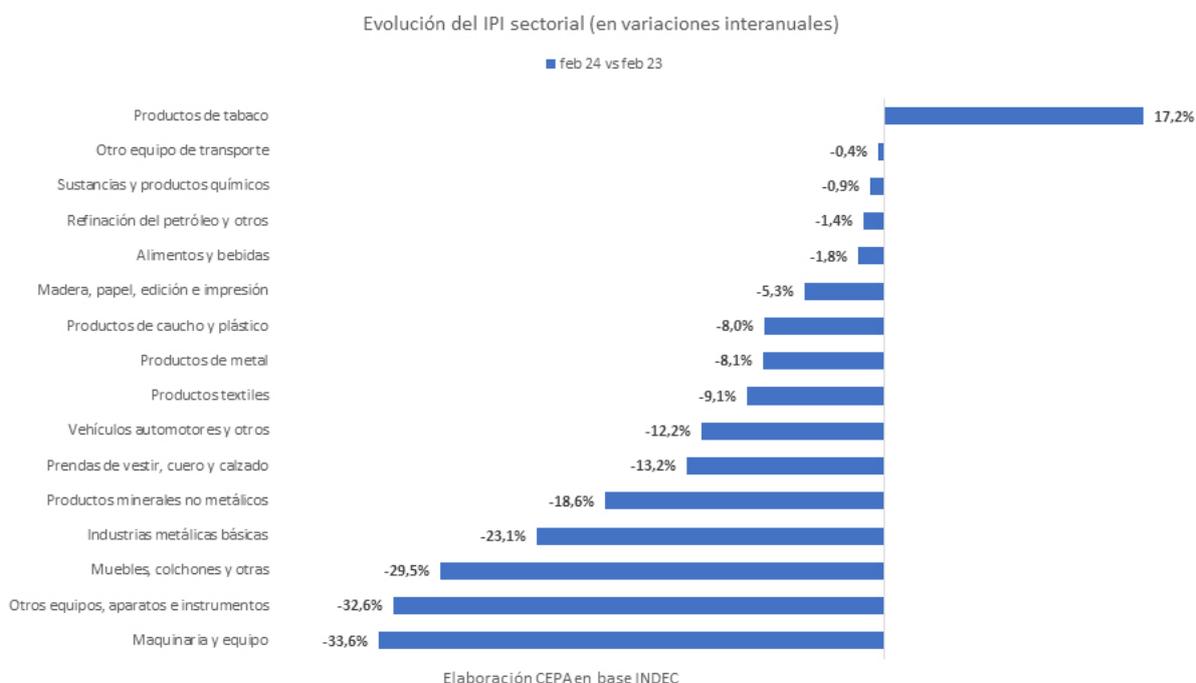
A su vez, este fenómeno determinó una menor transferencia a las provincias en concepto de coparticipación. En el acumulado a marzo, sufrieron una caída real del 19 % al descontar la inflación del período. También se reducen en consecuencia, las ayudas provinciales vinculadas al fomento de la producción local.

4. Impacto en los sectores productivos

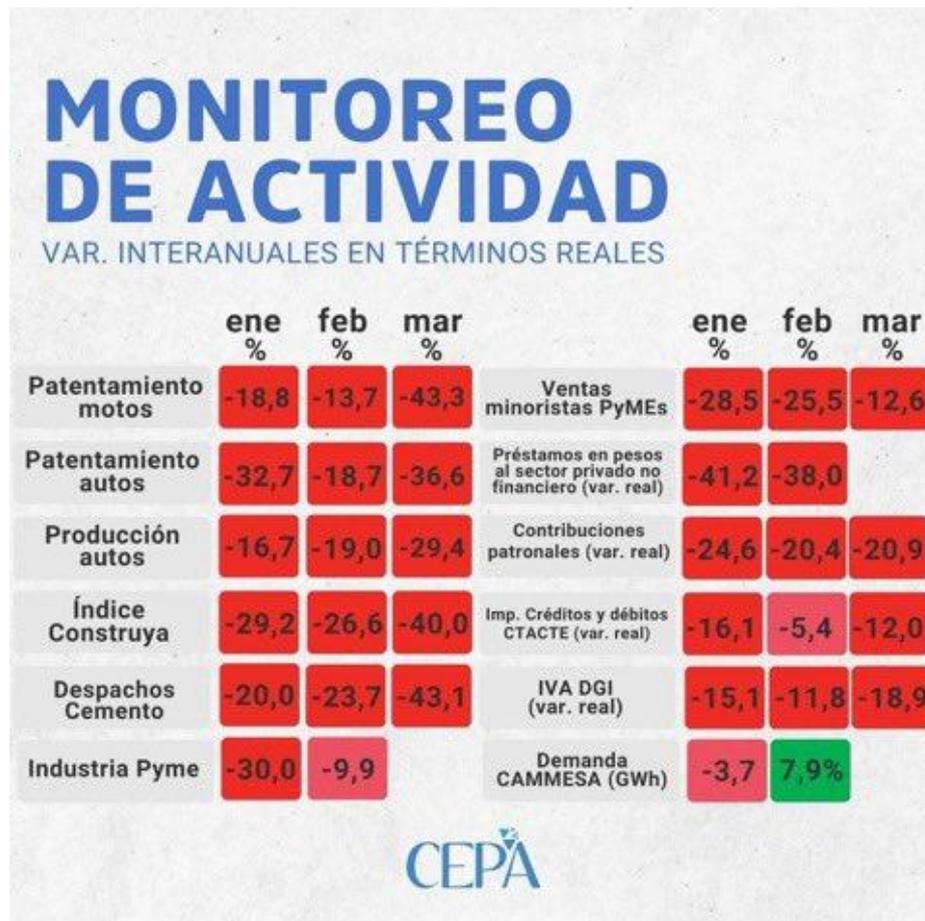
La destrucción del mercado interno, por distintas vías y en todo el país, impactó, de lleno en los sectores productivos.

Según el INDEC utilización de la capacidad instalada en la industria se ubicó en el 54,6% en enero, nivel inferior al del mismo período de 2023, que fue de 62,0%. En febrero, del 57,6 por ciento, casi 8 puntos menor que el registro para igual mes de 2023 y el nivel más bajo para el segundo mes del año en la serie histórica que comienza en 2016.

Estas cifras se corresponden con la evolución del IPI (Índice de Producción Industrial).



Sólo las Pymes que abastecen los mercados mineros, petrolero, de la energía y el agropecuario, están en una situación de actividad normal, pero muy pendientes de lo que suceda con la apertura importadora, que puede dejar a muchas empresas fuera de mercado.



La contracción ya acumula cinco meses consecutivos y la producción se ubica en niveles similares a los de septiembre 2020, en plena pandemia.

Con unas 4.000 obras paralizadas o suspendidas en todo el país y la pérdida de más de 100.000 empleos, la construcción fue el primer sector con miles de despidos y suspensiones, que se extendieron a las diversas ramas manufactureras en forma creciente, desde grandes empresas a Pymes.

En cuatro meses se perdieron 17.000 puestos de trabajo formales en las Pymes, anticiparon desde Industriales Pymes Argentinos (IPA). Entre marzo y abril, esa tendencia se agravó y continuará en mayo, siendo el textil el sector más afectado

La velocidad de reacción del empresariado de esta actividad para adecuar la plantilla del personal a la nueva coyuntura económica evidencia las consecuencias que hubiera tenido para la economía que todos los convenios tuvieran un régimen de “fondo de desempleo” similar al convenio de los trabajadores de la construcción (como se pretende en el proyecto de Ley Bases).

Frente a este estado de cosas, la inversión finalizó el primer bimestre con una caída de 13,3% respecto del mismo período del 2023. En febrero, la inversión en maquinaria y equipo registró una caída de 4,7 %, acumulando para los dos primeros meses del año una baja de 8,2 %. Avanzaron los equipos importados, mientras que los de origen nacional cayeron 15,5 %.



Este desplome de la actividad interna tiene su correlato en la caída de las importaciones.

El superávit comercial, que en febrero fue 1.438 millones de dólares (tercer mes consecutivo de superávit.) se explicó mayormente por el derrumbe del mercado interno, la caída del consumo y, en consecuencia, el fuerte retroceso de las importaciones, que registraron una disminución de más del 18 % interanual.

Las importaciones de bienes de capital bajaron un 15,4% interanual en el primer trimestre de 2024 medido en cantidades; las de bienes intermedios decrecieron un 10% en el mismo período, y las de bienes de consumo un 18,5%.

Según un informe de IPA, la cantidad de empresas PyMEs exportadoras cayó un -10,3% interanual", y que, si bien en 2023 "1.027 PyMEs comenzaron a exportar, 1.612 dejaron de hacerlo", lo que generó "en total, 585 firmas exportadoras menos que en 2022.

5. Pymes en emergencia

Si consideramos que el conjunto de las micro, pequeñas y medianas empresas constituye más del 90 % de las unidades productivas, comerciales, de servicios y producciones regionales, se comprende el profundo impacto de las medidas económicas implementadas.

El modelo actual deriva en un deterioro de los consumos inelásticos propios de la clase media y otros, de los que dependen mayormente las ventas de las Pymes. De este modo, se profundiza la desigualdad social ya existente, donde un universo cada vez más pequeño de la población puede acceder a otros bienes además de la alimentación y gastos del hogar. Las Pymes, que venden principalmente en el mercado interno, resultan directamente perjudicadas.

Para sumar otro factor preocupante, el Gobierno habilitó las importaciones, en condiciones flexibles, de productos alimenticios, medicamentos y de primera necesidad, una medida que luego se extendió a diversas actividades, generándose una competencia desleal que afectará a miles de empresas.

A la par, se decidió quitar financiamiento al Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI), un instrumento del Estado para canalizar hacia los agricultores familiares, que producen el 60% de los alimentos que se consumen en el país, recursos para el desarrollo rural.

Por otra parte, el conjunto de las Pymes padece los incrementos en dólares de los insumos difundidos, lo que afecta gravemente su rentabilidad y competitividad. El costo de las materias primas en Argentina supera holgadamente al de los países limítrofes. Por ejemplo, solo en precios de chapa laminada, la brecha de precios a favor de fabricantes brasileños es de entre 90 y 150%. En el caso del propileno, alrededor del 55%.

Esta situación es inaceptable. Las mismas empresas venden en el mercado interno sus mercaderías a un valor en dólares superior al de exportación. Es una evidencia jurídica para decretar el abuso de posición dominante, pero el Gobierno mira en estos casos, para otro lado.

Los precios mayoristas, en conjunto, subieron 10,2 % en febrero y acumulan una suba de 329,1 % en el último año. Esta variación es consecuencia de la suba de 11 % en los "Productos nacionales" y de apenas 2,7 % en los "Productos importados".



Las Pymes no tienen lugar ni interlocución específica en la estructura remanente del Estado. Los organismos pertinentes quedaron vacantes, comenzando por la falta de un subsecretario Pyme. La ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a los programas de apoyo vigentes para el sector quedó en cero.

Demostrando su desinterés y desconocimiento de la problemática del sector, el Ministerio de Economía actualizó los valores máximos de facturación para determinar qué empresas califican como MiPyMEs, pero el incremento quedó muy por debajo de la inflación interanual del 276,2%. Los nuevos parámetros definen subas del 164,84% para construcción; 148,29% para servicios; 181,25% comercio; 189,38% industria y minería; y 148,21% agropecuario.

6. Conclusiones para un debate urgente

A casi cuatro meses de asumido el actual Gobierno, la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME) ratifica que lamentablemente el entramado Mipyme está fuera del proyecto oficial, al igual que el mercado interno, el trabajo y el conjunto del sector productivo nacional.

- **La producción y la industria local no están incluidas en el actual modelo**, que solo considera como sujetos de sus políticas a los mercados de capitales y a grandes corporaciones multinacionales con sesgo extractivista y exportador, así como actores especulativos, hacia los cuales se está produciendo una fenomenal transferencia de ingresos desde la producción y el trabajo locales.
- **Se avizora un apagón productivo de proporciones aún inciertas**. La mayor parte de los actores productivos no ven que pueda darse en el corto plazo y con estas políticas un efecto “rebote”, una “salida del túnel”, o una curva ascendente en forma de “V”. El desmantelamiento de áreas del Estado, la perspectiva de privatización de empresas públicas e incluso del Banco Nación, amenazan con agravar el cuadro con una distribución aún más regresiva.
- **El principal condicionante para afrontar una reversión de este proceso es la vigencia del DNU 70/2023**, a través del cual Gobierno abandonó todas las funciones del Estado, entre ellas las vinculadas al control de abusos de las posiciones dominantes por parte de los grandes formadores de precios, principalmente de carácter multinacional. **Para las Pymes, es directamente perjudicial la baja de las legislaciones de Abastecimiento, Góndolas, Compre nacional y Compre Pyme.**
- **Proyectos de precarización laboral**. Ante las visiones cortoplacistas de algunos sectores, debe enfatizarse que tampoco se beneficia a las Pymes dando de baja la legislación laboral en un sentido de precarización y mayor pérdida de poder adquisitivo del salario. Este camino, ya experimentado en nuestro país con pésimos resultados, termina de sentenciar al mercado interno, y con ello a las Pymes. Ante el freno de la Justicia a estas iniciativas, una serie de cláusulas que precarizan el empleo se incluyeron en el Proyecto de Ley Bases (...) que obtuvo media sanción en Diputados.



- **Un proyecto de exclusión y entrega del patrimonio.** El mismo proyecto de Ley Bases comprende normas tributarias regresivas, un escandaloso blanqueo impositivo que no contempla el origen de los recursos, facultades discrecionales para el PE, que podrían terminar con los organismos de Ciencia y Técnica, y privatizaciones de empresas estratégicas. A su vez se busca imponer el RIGI, mecanismo de incentivo a grandes inversores con exenciones extraordinarias que implican la entrega de los recursos naturales, pérdida de soberanía con sujeción a tribunales internacionales y el desplazamiento de los encadenamientos productivos locales.
- **El supuesto éxito de este camino desemboca en alguna variante de la convertibilidad o la dolarización.** El proceso descrito se corresponde con una política que bajo la denominación de “competencia de monedas” tiene el objetivo de dolarizar de hecho la economía y congelar una distribución regresiva de la renta, condenando el país a la desindustrialización y a resignar soberanía preanunciando la total subordinación a los intereses geopolíticos de grandes potencias.

Desde APYME, además de impulsar en lo inmediato la emergencia del sector, llamamos a debatir un proyecto que incluya decididamente a la industria nacional, las Pymes y las economías regionales en su papel de agentes dinamizadores de la economía y creadores de empleo genuino, a fin de recuperar una perspectiva de desarrollo con inclusión social e integrada de modo soberano y autónomo en el proceso internacional.